Convocatoria

**1er Concurso Gastronómico Sabores de Tomatlán**

Convocatoria 2022

Las culturas gastronómicas, cuentan con valiosas tradiciones familiares y comunitarias,

 y dan como resultado una fusión de productos mexicanos que son una rica herencia

 llena del sabor de nuestra patria, por lo cual, es de suma importancia

que los productos de nuestra tierra tomatlense logren ser

expuestos, compartidos y conocidos por todo el mundo.

El Municipio de Tomatlán, a través de la Dirección de Cultura, en Coordinación con la iniciativa del Sector Turístico, Vive Tomatlán, invita a cocineras, cocineros, y a los ciudadanos tomatlenses en general a participar en el

 *1er Concurso Gastronómico* *Sabores de Tomatlán.*

**1. Los objetivos de este concurso buscan:**

1.1 Rescatar y cuidar nuestra cultura gastronómica, a través de tradiciones culturales, en la preparación y consumo de alimentos que han sido creados y transmitidos por generaciones en nuestra región.

1.2 Promover la transmisión y los valores alimenticios a las nuevas generaciones.

1.3 Impulsar el conocimiento y uso de ingredientes locales que den cuenta de la riqueza de nuestro territorio.

1.4 Desarrollar proyectos y programas gastronómicos para enriquecer nuestras culturas y patrimonios a nivel mundial.

**2. Bases de participación**

2.1 Categoría individual

2.1.1 Podrán participar de forma individual cocineras, cocineros, y ciudadanos residentes de Tomatlán con **una receta** que tenga como base **productos e** **ingredientes** originarios del territorio de Tomatlán.

2.2 Categoría colectiva

2.2.1 Podrán participar en equipos cocineras, cocineros y ciudadanos residentes de Tomatlán con **una receta** que tenga como base **productos e ingredientes** originarios del territorio de Tomatlán. Los equipos deberán estar integrados **por un mínimo de 3 y un máximo de 7 personas**, quienes deberán **nombrar a un representante.**

****

2.3 Sólo se podrá́ participar con **una propuesta** en cualquiera de las dos categorías.

2.4 De la receta

2.4.1 En las dos categorías, la receta deberá tener como base por lo menos un producto e ingrediente **que sea representativo de su comunidad o localidad.**

2.4.2 En ambas categorías, los participantes deberán elaborar **la receta por escrito** la cual puede ser redactada en procesador de textos (Word) o a mano.

2.4.3 En la **categoría individual**, la receta deberá incluir nombre del participante, edad, domicilio particular y nombre de la receta.

2.4.4 En la **categoría colectiva**, la receta deberá incluir nombre del equipo, nombre del o de la representante, nombres de los integrantes, edades, domicilio del representante y nombre de la receta.

2.4.5 En ambas categorías las recetas deberán **especificar los ingredientes** con las cantidades, junto con una descripción y el desarrollo de la preparación, así como sugerencia de consumo.

2.4.6 Para los participantes que deseen hacer un video, las grabaciones podrán realizarse con cualquier dispositivo móvil (teléfono celular, tableta, cámara digital), y de preferencia en formato horizontal, con un máximo de 15 minutos de grabación editada. Por motivos de derechos de autor, los videos no deben acompañarse de música.

**3. Proceso de inscripción**

3.1 Los participantes deberán inscribirse utilizando el **Formato de Registro**.

3.2 Los participantes, de ambas categorías, deberán llenar el formatode forma **legible y obligatoria, y** **adjuntar la siguiente documentación**:

a. Identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional).

b. Comprobante de domicilio.

c. Teléfono de contacto.

d. Carta Cesión de Derechos de uso de la receta. (Pueden solicitar el formato en el módulo de inscripción de su localidad).

e. Video de la preparación: (opcional) deberá subirse a la plataforma de YouTube, y enviar el enlace para su visualización, y adjuntar la Carta de Cesión de Derechos de uso del video.

En el caso de la participación en grupo, deberán incluir un escrito en el que se dé cuenta de la **designación del representante** y la aceptación del resto de los integrantes. (incluir nombres, firmas, edad y domicilio particular). El representante será el o la responsable de la comunicación y, en el caso de resultar ganadores, será a quién reciba el premio.

****

3.3 Se considerarán formalmente inscritos sólo los y las participantes que cumplan con la **entrega de la documentación requerida** y el registro del formulario.

**4. Proceso de selección**

4.1 La Coordinación designará a un comité dictaminador conformado por especialistas en la disciplina y, además, por una o un representante de la Presidencia Municipal y una o un representante ciudadano del municipio de Tomatlán, quienes seleccionarán las propuestas finalistas, y a los acreedores a los premios principales, así como las menciones honoríficas.

4.2 La decisión del comité dictaminador será inapelable e inobjetable.

4.3 Los casos no previstos referentes al proceso de selección serán resueltos por el comité organizador.

4.4 El jurado calificador elegirá las recetas semifinalistas, por categoría y por localidad, para su participación dentro del concurso final.

4.5 Las recetas finalistas serán presentadas por los participantes en la cabecera municipal de Tomatlán los días **30 y 31 de julio** para ser calificadas y premiadas por el comité dictaminador.

4.8 Para la final del concurso, se acordará con los finalistas sobre las necesidades especiales, como estufas y/o refrigeración, para la adecuada presentación de sus platillos.

**5. Premios**

5.1 Los 3 ganadores que resulten seleccionados por el comité dictaminador recibirán un premio en efectivo.

**Primer lugar $10,000.00 pesos y una estufa**

**Segundo lugar: $7,500.00 pesos**

**Tercer lugar: $5,000.00 pesos**

5.2 Todos los concursantes reciben un reconocimiento por su participación.

**6. Restricciones**

6.1 No podrán participar personas y grupos que no radiquen en el municipio de Tomatlán.

6.2 No procederá la inscripción a esta convocatoria, las postulaciones que no cumplan con los requisitos expuestos en la presente convocatoria.

6.3 En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.



**7. Consideraciones generales**

7.1 Todas las recetas que participen en la convocatoria serán susceptibles a formar parte del Menú Gastronómico de Tomatlán.

7.2 Se elaborará un recetario para su publicación con las recetas finalistas y las menciones honoríficas.

7.3 Los participantes del concurso son exclusivos propietarios de sus derechos de autor; sin embargo, bajo los términos de la presente convocatoria, deberán autorizar el uso de los materiales al Municipio de Tomatlán, para divulgar, fijar, editar y reproducir por cualquier medio su obra, para fines de la promoción turística de Tomatlán.

7.4 Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador del concurso.

**8. Periodo de recepción y resultados.**

8.1 La recepción de las recetas se llevará a cabo a través del Formato de Registro.

8.2 La presente convocatoria queda **abierta a partir del jueves 9 de junio a través de la participación de los regidores y delegados de cada comunidad,** y la **fecha para visitar e invitar a las comunidades será los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de junio.**

8.3 Los concursos para llegar a la final, se llevarán a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

a. J.M Pino Suarez, Campo Acosta y Morelos: **viernes 1 y sábado 2 de julio de 2022.**

b. San Rafael, El Tule y El Tequesquite: **viernes 8 y sábado 9 de julio de 2022.**

c. Cruz de Loreto, Llano Grande y Tomatlán: **viernes 15 y sábado 16 de julio de 2022.**

Al término del concurso en cada comunidad, se dará a conocer a los participantes que pasan con su receta a la gran final.

8.4 Las recetas finalistas participaran en la gran **final municipal los días sábado 30 y domingo 31 de julio del 2022** en la plaza principal, en el Municipio de Tomatlán.

8.5 **Los resultados finales, la premiación** y las menciones honoríficas se darán a conocer el **día domingo** **31 de julio** **de 2022** al término del concurso.

8.6 En materia de transparencia y protección de datos personales, la información que sea proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de

esta convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

8.7 Para más información, las personas interesadas podrán comunicarse a la coordinación del concurso al tel. 322 275 1727. Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 18 horas

